

LA ESCUELA NAVAL MILITAR, SU ORIGEN HISTÓRICO

José María BLANCA CARLIER

Desde su fundación en Cádiz en 1717, la Academia de Guardias Marinas ha pasado por diversos períodos hasta culminar en 1943 en su actual emplazamiento de Marín (Pontevedra).

Salvo un período de 37 años (1817-1908), en que impartió sus clases a bordo de la vieja fragata *Asturias*, de pontón en El Ferrol, siempre, antes y después de estas fechas, tuvo su sede la Academia en la Isla de León. Para no perder la continuidad histórica, sólo voy a hacer unas breves referencias a este período, así como el de las Academias de Ferrol y Cartagena, que sólo permanecieron abiertas 48 años (1776-1824).

En este trabajo voy a exponer las vicisitudes de la Academia de Cádiz y sus posteriores traslados a la Isla de León, Arsenal de La Carraca y población de San Carlos, en la que ya se denominaba ciudad de San Fernando.

Academia de Guardias Marinas.

Una de las muchas e importantes aportaciones de Patiño a la recién formada Marina fue la creación de un centro para enseñanza e instrucción de futuros oficiales, poniendo en ella gran dedicación y afecto. Hasta entonces éstos solían proceder, bien del Colegio de Pilotos de San Telmo de Sevilla —donde también aprendían disciplinas militares, como Artillería, cuyo autor era el profesor y presbítero Juan Sánchez Reciente—, bien de los cadetes de Galeras de Cartagena, llamados Guardias de Estandarte, o bien de escuelas navales extranjeras. El ministro francés Juan Bautista Colbert crea en 1669 la *Compagnie de Gardes Marins*, que fue disuelta dos años después. En 1683 se establecen tres nuevas compañías en Brest, Rochefort y Tolón, cuyas enseñanzas científicas estuvieron a cargo de los jesuitas hasta su expulsión en 1762. Uno de nuestros almirantes, Blas de Lezo, nacido en Pasajes, finalizó en 1701 en Francia los estudios de oficial de Marina. Allí recibían una instrucción que se basaba en una sólida formación teórica, al contrario que los ingleses, que formaban a sus oficiales desde niños con la enseñanza predominantemente práctica de avezados marinos.

Patiño pensó que los jóvenes aspirantes a oficial de Marina debían de proceder de la nobleza, utilizando para su formación un sistema mixto entre el francés de los *Gardes marins* y el inglés de los *midshipmen*, que conjugasen las enseñanzas teóricas indispensables para navegar, con la práctica de hacer hombres de mar, a la vez que se les inculcaba espíritu de cuerpo y amor a la patria. Para ello redactó Patiño *Las ordenanzas e instrucciones que se han de observar en el cuerpo de la Marina de España*, de fecha 16 de junio de 1717,

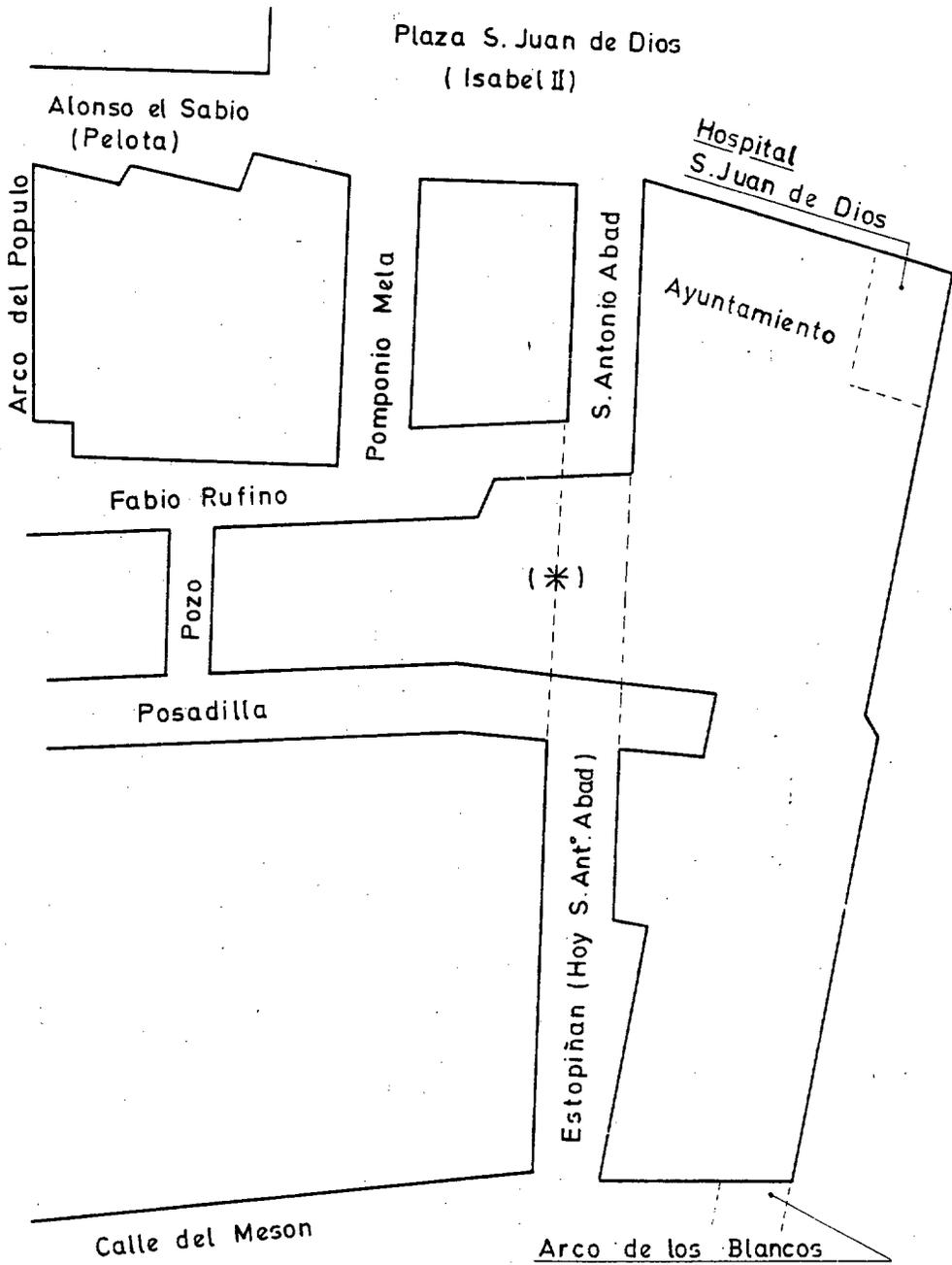
conocidas por las Ordenanzas de Patiño, que fueron reimpresas por el impresor mayor del Reino, Gerónimo Peralta, en Cádiz. El capítulo VI de dichas ordenanzas se refería concretamente a *los cadetes o guardiamarinas*. En su artículo 16 se decía, que para ingresar como guardiamarina, los aspirantes habrían de tener la calidad de hijodalgo o hijo de militar con empleo superior a capitán. Esta cualidad también se exigió posteriormente en 12 de marzo de 1738, para ingresar en el Ejército como cadete.

El Conde de San Vicente, en 24 de marzo de 1783, funda en Portugal la *Companhia de Guardas Marinhas*, acogiéndose a un sistema intermedio, entre el seguido por Francia, Inglaterra y España, que duró muchos años.

Fundación en Cádiz.

Hay quienes afirman que la Academia de Guardias Marinas se fundó en 1716, y quienes opinan que fue en ese año cuando se dictó la disposición que creaba el cuerpo; y que dicha fundación no se llevó a cabo hasta 1717. Existe constancia de que a fines de 1716 su creación estaba decidida, pues ya los distintos delegados de las provincias marítimas habían recibido instrucciones sobre la forma de elección de los futuros alumnos. En la sección de Manuscritos del Museo Naval figura una carta del Príncipe de Campo Florido, comandante general de la provincia y capital de Guipúzcoa, fechada el 28 de noviembre de 1716, animando a la juventud a incorporarse al servicio de la Armada, ya que el Rey había determinado establecer este importante cuerpo. Agregaba que la carrera habría de ser de las más sobresalientes en el ramo de las Milicias, pues serían sujetos distinguidos los que ingresasen en ella. Patiño, al dar cuenta al ministro D. Andrés de Pes en 15 de abril de 1717 de su formación, dijo que *eran mozos de presencia y propicios a alimentarse de gloria*.

Fue establecida en el Departamento Marítimo de Cádiz, fijando su sede en varias casas contiguas al Ayuntamiento, que se alquilaron para tal fin, enclavadas en el tranquilo y aristocrático entonces barrio del Pópulo. La institución comprendía dos estructuras. Una docente (academia) y otra militar (compañía). En la primera radicaba la enseñanza, con sus clases, biblioteca y armeros, que se instaló en un caserón de D. Juan de Villavicencio, perteneciente a la nobleza, y a una familia en la que figuraron varios regidores de Cádiz, y que se había afincado en Jerez; y la *posada* o cuartel, que empezó a funcionar algo más tarde, por lo que en un principio no se alojaban todos juntos, y por motivos particulares, falta de habitaciones u otras causas, se les permitía vivir en casas de parientes o en otras, encargándose a uno de los oficiales de la Academia que informase de su modo de vivir, visitándoles las veces que juzgase conveniente. Al objeto de dar cabida en la *posada* a todos los alumnos, se alquilaron unas casas más de los Villavicencio, pertenecientes a D.^a Melchora, marquesa del mismo apellido, que habían pasado de esta familia al Conde de Alcudia. El Ayuntamiento, en 8 de marzo de 1717, unas semanas antes de la apertura de la Academia, cedió algunas habitaciones contiguas a



(*) POSADA DE LA ACADEMIA.

la Cárcel Real, que habían servido de vivienda a los Corregidores, para comunicarla con las de los Villavicencio, donde según el escrito de Patiño *S. M. piensa se alojen los guardiamarinas que se piensan crear*. En estas habitaciones citadas y por detrás de la cárcel, se instaló la vivienda del capitán de la Real Compañía, que fue la denominación que se dio a la agrupación de los cadetes. Con el tiempo y a medida que aumentaba el número de alumnos hubo otras ampliaciones. En 1754 se ocupó otra casa también de los Villavicencio y a la que llamaban *casa del canónigo*, por haber vivido en ella tiempo atrás un miembro de esta familia, D. Rodrigo, deán de la catedral. Todas estas casas, alquiladas por la compañía, dieron lugar a que la calle donde estaban situadas se conociera como la de la *Posada de la Academia*. Además del profesorado contaba la Academia con profesores civiles, a los que se denominaba maestros. Muchos de estos eran pilotos de prestigio. Como en toda convivencia humana, hubo roces entre los maestros y los militares, algunos de los cuales tuvo que resolver Patiño. Aquellos alegaban su condición civil para no verse obligados a obedecer en muchas cuestiones.

La Asamblea Amistosa Literaria, asociación creada a mediados de 1983 en evocación de la que con el mismo nombre fundó Jorge Juan a principios de 1755, colocó el 16 de noviembre de 1984, en la fachada lateral del Ayuntamiento que da a la calle San Antonio Abad, una lápida indicando el lugar donde estuvo situada la casa de Jorge Juan cuando fue capitán de la Compañía de Guardias Marinas.

En el mismo año de la fundación de la Real Compañía, y por influencia cerca de Patiño del insigne marino gaditano D. Andrés de Pes, Felipe V, por Real Cédula firmada en Segovia el 12 de mayo, dispuso el traslado a Cádiz de la Casa de Contratación y el Consulado de Indias de Sevilla, que radicaban en esta capital y se regían por ordenanzas firmadas en Alcalá de Henares por los Reyes Católicos el 20 de marzo de 1503. El cometido de dichos organismos era dar mayor impulso a las expediciones ultramarinas.

Al parecer, la inauguración de la Academia fue a primeros de mayo de 1717, ya que el contrato que firmó Patiño con Carlos Aucardo, sastre de la calle Nueva, especifica que los doscientos cuarenta uniformes de los cadetes, más los de los músicos, debían estar terminados para finales de abril.

El 7 de febrero de 1717 ya se contaba con los 37 primeros futuros alumnos. La mayor parte eran vascos y habían embarcado en Pasajes en los navíos *San Luis*, *San Fernando*, *San Pedro* y *San Juan Bautista*, arribando a Cádiz el 13 de mayo, lo que hace pensar pudiesen iniciarse las clases el día 15.

El Cuerpo de Guardias Marinas estaba considerado como tropa de la Casa Real, y se le tenía como sucesor de los Guardias de Estandarte o Cadetes de Cartagena, como queda dicho.

Los empleos de capitán, teniente y alférez de la Compañía eran desempeñados como sigue: capitán, un jefe de escuadra, teniente general o brigadier y en algunas ocasiones, capitán de navío. Teniente, un capitán de fragata o teniente coronel, y alférez, un teniente de navío o capitán.

El primer capitán de la Compañía fue el brigadier D. Luis Dormay. Para

teniente se designó a D. José Marín, que estuvo muchos años destinado en la Academia y alcanzaría el empleo de teniente general y que entonces era capitán de Caballería; y para alférez, al capitán de Granaderos D. Juan José Navarro, recién incorporado a la Marina y que más tarde, como es sabido, por sus destacados servicios, sería el primer Marqués de la Victoria. Algo después fueron nombrados dos oficiales más, D. Guillermo Bustamante y D. Agustín Arredado. En 1 de enero de 1718 se añadirían otros dos: D. José Paventest y D. Gaspar de Evia y Valdés, así como un capellán. El piloto mayor de la Carrera de Indias, D. Pedro Manuel Cedillo Rujaque, fue nombrado jefe de estudios. Escribió, para uso de los alumnos, un Compendio del Arte de la Navegación, que se imprimió en Sevilla en 1717.

Una Real Orden de 18 de septiembre de 1719 disponía que los oficiales de las Compañías de Guardias Marinas disfrutasen las siguientes consideraciones: de coronel, el capitán, si no tuviese mayor grado; de teniente coronel, el teniente, y de capitán, el alférez.

El primer guardiamarina de los inscritos fue D. Esteban Reggio y Gravinga, Príncipe de Yache, el 7 de febrero de 1717.

La banda de música con que contaba la Compañía era muy popular en Cádiz. Los conciertos que ofrecían en el Ayuntamiento con ocasión de las proclamas reales corrían a cargo de ella.

El uniforme era muy parecido al del Cuerpo General. Consistía en casaca de paño azul fino, forrado en sarguilla roja; vueltas de grana, pequeños ojales de oro hasta la cintura, en ambos lados, con tres alamares de oro a cada lado y atrás en la cintura; otros tres en los golpes de oro; y en cada manga, sobre la divisa, otros tres con los botones de oro correspondientes. La chupa era de escarlata fina con ojales de oro sólo a un lado, y al otro, botones de lo mismo; y el forro, como el de la casaca. Los calzones eran azules, del mismo paño de la casaca, forrados en lienzo; las medias rojas y el sombrero de medio castor. Se distinguía del que usaba el Cuerpo General por ser el galón que bordeaba la casaca, chupa, bocamanga y sombrero, más estrecho. Se diferenciaba del de los Guardias de Corps, en que el galón mosquetero era dorado y plateado el de éstos. También usaban un casacón para la mar, siempre que se hallasen embarcados. Era de paño ordinario azul o de barragán, con botones de lo mismo hasta la cintura y cerrada la vuelta de la manga; forrado en sarguilla roja la mitad de los cuartos delanteros de arriba a abajo, al objeto de preservar de las lluvias la casaca de uniforme.

Para el ingreso en la Academia sólo se exigía, en un principio, examen de las cuatro reglas y no exceder de dieciocho años de edad. Los que no poseían antecedentes de nobleza y tenían alguna más edad, podían ingresar como aventureros —algo parecido a un marinero distinguido—, aunque se incorporaban al mismo régimen de estudios y formación que los guardiamarinas. Como aventureros ingresaron marinos tan insignes como el teniente general D. Antonio Ulloa —compañero de Jorge Juan—, el jefe de escuadra D. Santiago Liniers; el que fue en varias ocasiones ministro de Marina, D. Francisco

de Paula Pavía, autor de las conocidas obras *Historia General de la Marina Española* y *Galería biográfica de los Generales de Marina*, y otros muchos más.

Sin embargo, con respecto a la edad de ingreso, hubo excepciones, pues entre los incorporados en las dos promociones de 1717, alguno contaba 24 años, y el primero de los que ingresaron en 1718, D. Félix de Dicastillo, tenía 26 años. Por cierto, este alumno embarcó en el brulote *Castilla* en funciones de alférez de fragata, siendo el primero de los guardiamarinas que desempeñó este empleo.

El ingreso en la clase de aventurero fue suprimido en 7 de marzo de 1824.

El plan de estudios comprendía una formación teórica, dividida en semestres, y otra práctica en los buques. En el primer régimen de estudios de la Academia, cursaban las siguientes materias: Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cosmografía, Náutica, Fortificación, Artillería teórica y práctica, Armamento, Evolución Militar, Construcción Naval, Maniobra de naos, Música, Esgrima y Danza.

Este plan de enseñanza regiría hasta 1734.

En principio la Real Compañía debía contar con 158 cadetes, entre los que habría un determinado número de brigadieres y subbrigadieres, como alumnos aventajados. Posteriormente sufrió algunas variaciones.

Percibían de sueldo los guardiamarinas 15 escudos de vellón al mes.

Los candidatos a plazas de guardiamarinas, una vez examinados, pasaban unos a la Academia, mientras otros embarcaban en las distintas unidades, tomando parte en las campañas en las que éstas intervenían, en las que muchos murieron y otros cayeron prisioneros.

En 1717, año de su creación, ingresaron en la Academia dos promociones, de las que un centenar formó parte de la primera expedición del cardenal Julio Alberoni, ministro de Felipe V, confiada al Marqués de Mari, que fue su capitán. En esta acción cooperaron los guardiamarinas junto a las tropas de la Casa Real, con las Reales Guardias Españolas y las Valonas, en la campaña de Cerdeña. El tiempo de embarque de estas dos promociones duró unos seis años, siendo promovidos a oficiales a los nueve años de su incorporación a la Academia.

D. Juan José Navarro prestó tales servicios a la Academia desde que fue nombrado alférez en 1 de mayo de 1717, que cuando en 31 de octubre de 1719 se le concedió la distinción de teniente coronel de Infantería, siguió en la compañía desempeñando todavía el puesto de alférez. Decía la disposición que le autorizaba a continuar en su puesto: *En contemplación a su mérito personal, y no por establecimiento del empleo de alférez, ya que sólo debía tener el grado de capitán, como estaba ordenado.*

Las Ordenanzas de Patiño tratan, en capítulo VI, *De los cadetes o guardia marinas* y dice: *Los cadetes embarcados, se deben principalmente considerar como gente de guerra y parte principal de la que guarnece los navíos; y consiguientemente, deben ejecutar lo mismo, que los soldados que se hallen en ellos en lo tocante a guardias, con la sola diferencia del paraje, y forma con que se les mandará ejecutar por los capitanes de los navíos. Los cadetes, durante el*

tiempo que se mantuvieron en la mar, deberán tener, según S. M. ha dispuesto, además de su sueldo, una ración y media de Marina; y los comandantes señalarán su alojamiento en catres, que se hallaren a este fin destinado en los navíos y dispondrá que se ponga en el paraje más decente, según permitiese la calidad del navío o fragata, que ordinariamente será bajo el alcázar, principiando al más antiguo inmediato a la cámara, como asimismo, que puedan colocar su ropa en parte más segura y resguardada.

Los guardiamarinas, para hacer prácticas, asistían a la carena de los navíos que se realizaban en los astilleros de Puntales, Puente Zuazo y caño de La Carraca.

El 13 de agosto de 1776 se establecerían Academias de Guardias Marinas en los otros dos Departamentos Marítimos, Ferrol y Cartagena.

A estos centros acudieron muchos jóvenes españoles y también extranjeros. De ellos sólo citaré dos, que por sus sobresalientes méritos figuran en el Panteón de Marineros Ilustres: El capitán general Federico Gravina, de Palermo, héroe del combate de Trafalgar, y el francés Santiago Liniers, jefe de escuadra que reconquistó Buenos Aires del poder de los ingleses, rechazando un ejército de doce mil hombres, que pretendían de nuevo apoderarse de la plaza.

Poco después de establecida la Academia, el Zar Pedro el Grande de Rusia envió a Cádiz 22 jóvenes aristócratas con objeto de formar la plantilla de la Armada de su país. Fueron dados de alta en la Academia el 15 de agosto de 1719.

No les fue bien en la Academia a los rusos. El desconocimiento de nuestro idioma les hacía muy difícil el aprendizaje en los estudios, por lo que insistentemente pedían se les embarcase. Uno de los alumnos, Alejo Boloselski, falleció a los nueve días de iniciar el curso y fue enterrado en el Hospital del Rey, que por entonces dependía de Marina. Otro sufrió enajenación mental, siendo apartado de los estudios. Fueron repatriados el 28 de febrero de 1720.

Los veinte restantes servirían posteriormente en las fuerzas armadas de otros países: quince en Irlanda y cinco en Holanda. Cuatro de ellos llegaron al almirantazgo y dos a brigadier del Ejército de Tierra.

También se instruyeron en estas Academias jóvenes hispanoamericanos en número aproximado de 180, muchos de ellos hijos de españoles desplazados a aquellas tierras con ocasión de destino o hijos de españoles que habían contraído matrimonio con nativas. Otros procedían de la oficialidad del Ejército español nacidos en Ultramar.

Cuba, Argentina, Perú, Colombia, Méjico, Venezuela, Guatemala, Chile, Bolivia, Santo Domingo, Uruguay, Puerto Rico, Ecuador y Honduras enviaron a España grupos selectos de sus juventudes, que deseaban dedicar su vida a la Armada. De Filipinas llegaron cuatro. El mayor contingente vino de Cuba, de donde procedía casi medio centenar y otra cuarta parte del centenar llegó de Argentina.

El guardiamarina sevillano Juan Manuel Negrete Alcántara, a quien se le había concedido el ingreso en 6 de abril de 1717, falleció el 30 de noviembre

siguiente, mientras cursaba los estudios, siendo inhumado en la iglesia catedral gaditana.

La Academia tenía imprenta propia, que presentaba los trabajos más cuidados de la época. Más tarde imprimiría obras tan conocidas como el *Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardiamarinas*, de Jorge Juan; *Aritmética*, por su profesor Luis Godin; *Geometría y Trigonometría rectilínea*, de Vicente Tofiño; *Artillería*, de Francisco Javier Rovira, etc. En 1790 —ya la Academia en la Isla de León—, Mazarredo publicaría sus *Leciones de navegación*.

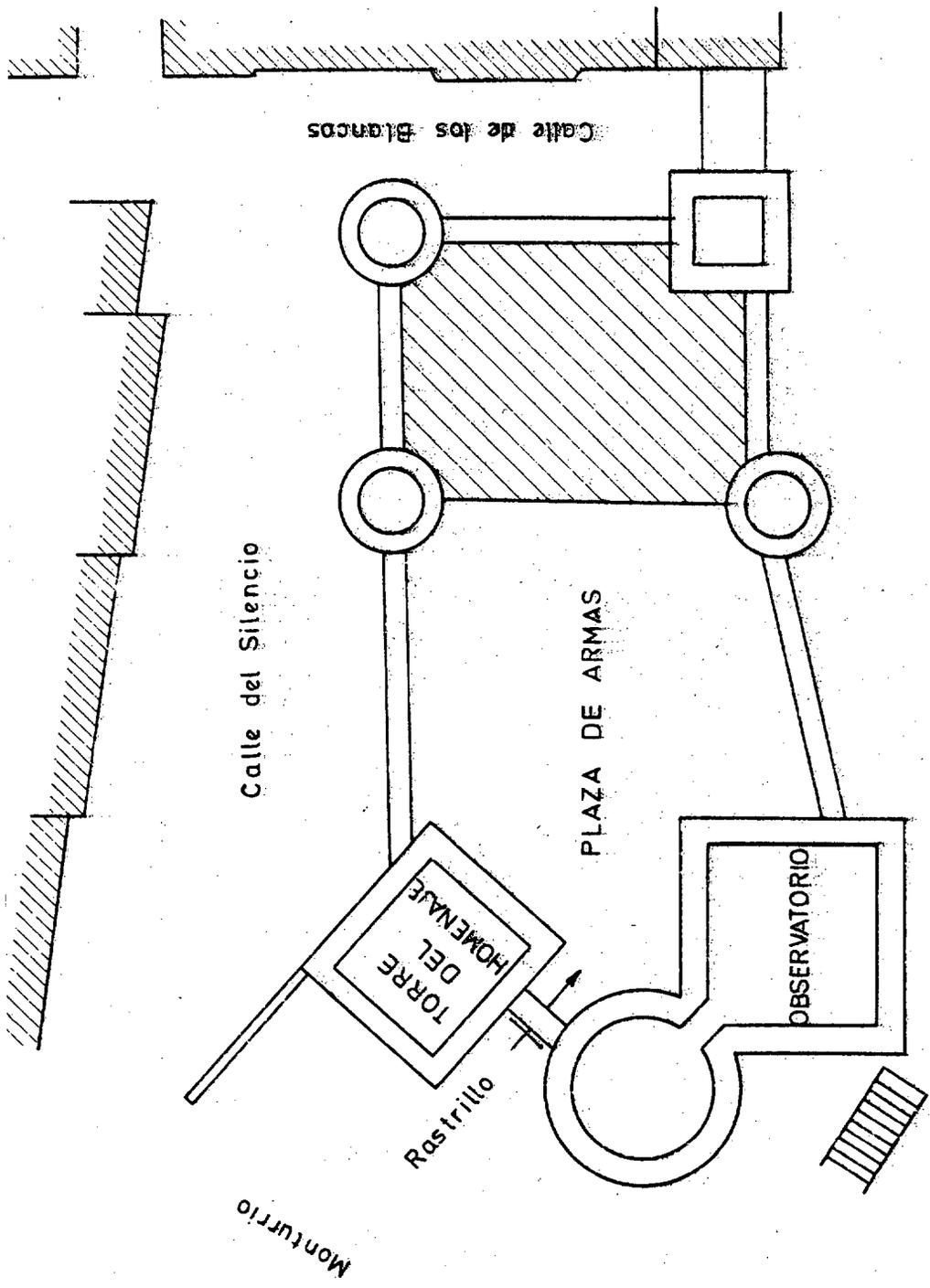
El 2 de marzo de 1728, los Reyes Felipe V e Isabel de Farnesio visitan Cádiz. Desde el balcón del Ayuntamiento presencian una parada militar. La Compañía de Guardias Marinas formaba con otras fuerzas, a la derecha de la guarnición, en las Puertas de Tierra y durante el desfile realizaron evoluciones y ejercicio de manejo de armas.

El profesorado civil de la Academia lo regía un director con los maestros necesarios, incluidos los de idiomas, música, danza y esgrima: casi todos escogidos del claustro del Real Seminario de San Telmo. Los maestros de la Academia influyeron sobremanera en la cultura gaditana, su prestigio les hacía intervenir en múltiples asuntos afines y aun ajenos a sus disciplinas, y así vemos que fue el maestro de matemáticas D. Francisco del Orbe quien falló en definitiva el concurso de proyectos de la catedral nueva, eligiéndose el del arquitecto Vicente Acero. El 9 de noviembre de 1768, Tofiño, en unión del capitán de fragata Juan Lombardón, interviene en un certamen literario de Rosario Cepeda, hija de un regidor perpetuo de la ciudad. El Ayuntamiento de Cádiz, que conocía bien el pluralismo cultural de Tofiño, le encarga en 22 de junio de 1771 una detallada información sobre un proyecto de alcantariñado y saneamiento de la ciudad. Las actas capitulares de Cádiz contienen muchos informes de Tofiño y del maestro de idiomas José Carbonel Fogassa, bibliotecario de la Academia, buen matemático y excelente humanista.

La *Posada* tenía pared medianera con el Ayuntamiento, por cuyo uso se entabló pleito con el Conde de Alcudia, hasta que por un reconocimiento pericial se demostró que formaba parte de la antigua muralla, propiedad por tanto de la ciudad.

Veamos sucintamente cuál fue el destino del primer centro docente naval castrense de España. A finales de 1770, al haber aumentado la guarnición de Cádiz, es habilitada la Academia para alojar tropas. Al quedar desocupada fue arrendada a un particular, D. José González Pisón, según consta en el folio 470 del Libro de Cabildos de 1788. Este elevó queja al Ayuntamiento, porque con 6.000 reales de alquiler, la Condesa de Alcudia lo quiso elevar a 18.000. La posada de la Academia se conoció más tarde como *Posada del Caballo Blanco*, por estar instalada en ella un teatro para aficionados, que llevaba aquella denominación.

Al objeto de ampliar el edificio, el Ayuntamiento adquirió a fines de 1861 la Academia, que era contigua, y posteriormente la posada, parte de cuyo solar fue destinado a vía pública. Finalizaron las obras en 1864.



Observatorio.

Bajo la dependencia de la Academia de Guardias Marinas existía un observatorio cuyo fin principal era servir de práctica a los cadetes. El establecimiento tiene su origen en una carta que el 26 de diciembre de 1749 dirigió desde Londres Jorge Juan, que entonces era alférez de la Real Compañía, al Marqués de la Ensenada. Entre otras cosas, decía: *Cuando vaya a Cádiz, sin causar mucho gasto formaré un observatorio, que hallará ya hecho Mr. Godin cuando venga, el que podrá gobernar, y en el cual no sólo aprenderán los guardiamarinas, sino muchos aficionados de Cádiz, tanto la Astronomía como la Mecánica y otras cosas, con los cuales darán crédito a una nación que merece muy bien tenerle.* Es en este año de 1749 cuando se inicia en Marina la época del oficial científico, por los conocimientos de Rodrigo de Urrutia, Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

El 13 de septiembre de 1751 fue nombrado Jorge Juan capitán de la Compañía. Como teniente y alférez de la misma figuraban, respectivamente, Antonio de Ulloa y José Mazarredo. Vicente Tofiño y el académico francés Luis Godin formaban parte del cuadro de profesores de la Academia.

Los primeros instrumentos fueron adquiridos por Jorge Juan en Londres. Aspiraba a que la Academia fuese una institución modelo y el Observatorio un centro de investigación astronómica. Entre los instrumentos que se trajeron —los más preciados y costosos de su tiempo— figuraba un mural muy apreciable construido por Juan Bird. Más adelante, en un escrito de 19 de diciembre de 1788, diría con referencia a ellos: *Ni el quinto de los Observatorios extranjeros, puede compararse al nuestro en el sentido de los instrumentos y el Rey tiene un tesoro en este género.*

Se emplazó el Observatorio en el torreón del castillo de la villa, conocido como castillo viejo o de la pólvora, situado en el final de la calle Misericordia —después de San Juan de Dios—, en el lugar que hoy se halla una guardería infantil, contigua al Arco de los Blancos. Por la citada calle se apreciaban no hace muchos años las rocas sobre las que se levantó el castillo con un torreón cuadrado y un cubo. Por su color terrizo de piedra, albero y calamocho destacaba sobre las edificaciones próximas, constituyendo uno de los rasgos más notables del Cádiz antiguo.

Vicente Tofiño explica así la instalación del Observatorio en el torreón del castillo: *La pieza destinada para las observaciones astronómicas es una sala que tiene once varas y media en cuadro, y está formada sobre la espesa y fuerte bóveda de un torreón antiguo, cuya construcción y figura dan bastantes señas de ser obra de los romanos. La anchura de sus muros y firmeza de sus cimientos hacen de este edificio uno de los más sólidos de Cádiz. Los cuatro ángulos del Observatorio se dirigen a los cuatro puntos cardinales y por la parte del Sur se descubre el horizonte de la mar, que está regularmente limpio y claro, por la bondad del clima y bella situación de Cádiz.*

En troneras y tragaluces se hicieron los necesarios huecos, que ocuparon los aparatos propios de la astronomía. Los oficiales y guardiamarinas efectua-

ban ensayos prácticos, como el que hicieron desplazándose con el maestro Luis Godin a Trujillo para observar el eclipse de sol que tendría lugar el 26 de octubre de 1753, con el fin de fijar la longitud de la ciudad, comparando la observación con la que habían de hacer los astrónomos en París y Lisboa.

Adolfo de Castro, historiador de Cádiz, en 1858 decía con referencia al Observatorio lo siguiente: *Jorge Juan fundó en Cádiz el Observatorio astronómico, en el castillo de los Guardias Marinas, llamado en otro tiempo de la villa del que hoy sólo se conserva el solar, y del que mañana apenas se conservará la memoria.*

Veamos lo que fue del castillo, una vez verificado el traslado del Departamento en 1769. A finales de 1770, por haber aumentado la guarnición de Cádiz, es habilitado de cuartel. En este año también se habían alojado en él las tropas de la expedición de Ceballos a Brasil. En 1792 se trató de establecer la cárcel en el castillo, acordando el Ayuntamiento, el 22 de mayo de dicho año, que *por ser monumento antiguo no debía cambiársele de forma.* El intento fue ocasionado al derribarse la Cárcel Real, contigua a la capilla del Pópulo.

El 24 de agosto de 1795, ante el escribano D. Cristóbal González Téllez, se formalizó su venta al vecino de la Isla de León D. Manuel González Pedreño, quien lo tuvo cerrado mucho tiempo sin efectuar obra alguna. En 1847 fue demolido y más tarde, en 1864, con el solar más reducido por reformas municipales, se terminó de edificar en 7 de julio de 1872 un asilo para niños, actualmente Guardería gaditana de la Infancia y Clínica municipal.

El terreno escogido en la Isla de León para emplazar el nuevo Observatorio fue el conocido por «Pago o Cerro de Torrealta», colocándose la primera piedra el 3 de octubre de 1793.

En tanto no iniciara sus actividades el nuevo Observatorio, el taller de relojería funcionaba en la Academia de Guardias Marinas de la Isla de León, a donde se había trasladado el existente en el barrio del Pópulo.

Traslado de la Academia.

El 15 de noviembre de 1769 se establece la Academia de Guardias Marinas en la *Casa del Sacramento o de la Reina* de la Isla de León. Esta mudanza fue del agrado de los profesores del centro, que deseaban *apartar a los cadetes de las excesivas distracciones de la bulliciosa ciudad gaditana.* Se hallaba situada en la barriada del Sacramento, en la prolongación de la actual calle Manuel Arriaga, detrás del amplio edificio que la Compañía de María tiene en la calle Real. Todavía por los años setenta, al cabo de un siglo, se conservaba en estado ruinoso la casa. Una vez abandonada por los cadetes, la *Casa del Sacramento* sirvió durante muchos años de vivienda a familias modestas, y al final, dado su estado de inhabilitabilidad, fue abandonada. En estas condiciones, aún podía contemplarse lo que había sido del patio de instrucción de los alumnos y el artesonado de paredes y techumbres. Disponía de sala de

armas, museo desde 1774 y una extensa biblioteca. Posteriormente fue demolido sin que se alzara una sola voz en defensa de su conservación. En el Archivo de Simancas se conservan los planos de las obras que se efectuaron en la mencionada finca para acondicionarla como Academia. Uno de ellos, el trazado por D. Tomás Canelas de la Torre, capitán de Infantería excedente y maestro de Fortificación y Dibujo de la Academia, describe los tres pisos del inmueble y la distribución de los distintos servicios así como la vivienda del capitán-comandante. Esta casa había sido elegida después de haberse comprobado que reunía mayor número de requisitos de los que el Ministerio había indicado. Debía tener un centro de instrucción naval, según acredita una carta que el 16 de abril de 1769 dirigió el entonces capitán de la Compañía de Guardias Marinas D. Antonio Possada al Marqués de la Victoria, que decía: *Excmo. Sr.: Recibí la de V. E. de ayer en la que se sirve decirme lo resuelto por S. M. tocante a los inconvenientes que se notan en las casas destinadas en la Isla de León para academia y cuartel de Guardias Marinas, de lo que quedo prevenido.*

Las Ordenanzas de 1793, referentes a los guardiamarinas, decían: *Quando faltan oficiales de guerra de la dotación de un barco, recaiga el mando en el brigadier, subbrigadier o el guardiamarina más antiguo con preferencia a los pilotos, sargentos, condestables o contramaestres con consideración de oficiales, pero como puede faltarles experiencia, los antedichos les pueden advertir en lo correspondiente a sus ejercicios.*

A la promoción de 1791 se incorporaron 171 alumnos procedentes de Ultramar —ya citados—, y por Real Orden de 8 de abril de 1794, 22 guardiamarinas franceses de las dotaciones del navío *La Ferme*, fragata *Calipso*, y corbeta *Marechal de Castries* fueron agregados a las Academias, por hallarse en desacuerdo con la revolución que azotaba su país. Muchos de ellos serían el tronco de varias generaciones de marinos de guerra de nuestra patria.

Academias de Ferrol y Cartagena.

El intendente D. Manuel A. Flores propuso en 1774 la creación en Cartagena de una academia profesional para ingenieros hábiles para la Marina, lo que aprovecharía a los cadetes de Cádiz para comprender mejor las lecciones teóricas, pero la propuesta no plasmó en nada concreto.

En 31 de enero de 1776 se proyecta establecer una Compañía de Guardias Marinas en Ferrol y Cartagena, lo que se determina el 13 de agosto del mismo año. El director de la de Cádiz, así como el primer maestro, tenían en un principio categoría de jefe de escuadra. Los directores de las de Ferrol y Cartagena eran capitanes de navío y estaban subordinados a la Academia de Cádiz, cuyo director se denominaba capitán-comandante. Asimismo, los puestos de teniente, alférez y ayudantes de las dos nuevas Compañías tenían por lo general un grado inferior a los similares de la Real Compañía gaditana. El número de profesores o maestros de las distintas enseñanzas, por lo regular era de diez. En el aula de construcción de naves había un modelo completo de cada tipo de

buque, fabricado de tal manera que pudiesen separarse todas sus partes en piezas numeradas, con sus nombres y proporciones, que el profesor explicaba una por una. Cada día se colocaban en su lugar únicamente las piezas que correspondían a cada lección. De esta forma los alumnos aprendían todas las partes que componían el casco, su nombre, situación y cometido.

El 21 de octubre de 1776 se nombra primer maestro de Cartagena a Jacinto Ceuti, procedente de artillería del Ejército, y en 23 de diciembre siguiente a Cipriano Vimercati, para el mismo puesto en Ferrol. Vimercati ocupaba a la sazón el puesto de primer profesor de la Academia de Artillería de Segovia y poseía profundos conocimientos en historia de la arquitectura naval. En 3 de marzo de 1777 es nombrado segundo maestro de Ferrol Domingo Marcell, procedente del Seminario de Nobles de Madrid.

En 25 de febrero de 1777 se dispone que 120 guardiamarinas formaran la primera promoción de las dos nuevas Academias. Los 60 de la de Ferrol embarcaron en Cádiz a bordo del navío *San Miguel*, a cargo de Francisco Javier Winthuysen Pineda, y los 60 de la de Cartagena, a cargo de José Mazarredo, embarcaron en los navíos *San Eugenio* y *Vencedor*.

Los cadetes de la Compañía de Ferrol, entonces bajo el mando del capitán de navío Francisco Gil de Lemos, fueron alojados provisionalmente en el viejo cuartel de batallones de Esteiro. En 1788 se inició la construcción de un nuevo cuartel en el campo de San Roque, en el solar donde había existido un cuartel para las brigadas de Artillería. En este lugar se instalaría posteriormente el parque municipal de Eduardo Ballester. Las obras sufrieron muchas paralizaciones por dificultades económicas, hasta que una Real Orden firmada en San Lorenzo del Escorial el 26 de diciembre de 1795, disponía su supresión por no ser un gasto necesario. Los trabajos se suspendieron el 16 de enero siguiente, cuando las obras se hallaban muy adelantadas. Debido al abandono en que se encontraba el edificio, los materiales se fueron deteriorando, siendo aprovechado el que se hallaba en buen estado, para nuevas construcciones. Mientras se construía el nuevo cuartel, se había apreciado que las torres del próximo convento de San Francisco podían obstaculizar la visión de los trabajos de prácticas que los cadetes habían de efectuar en el Observatorio, sito en el cuartel como una dependencia del mismo, por lo que las torres se construyeron más bajas de lo previsto.

Mientras tanto los guardiamarinas continuaban mal alojados en el viejo cuartel de Esteiro. El Observatorio con el que contaban en éste se instaló en 1785; no reunía las condiciones adecuadas y estaba dotado de escasos instrumentos. Sin embargo fue de utilidad para instruir a los cadetes en los principios de la astronomía práctica en sus relaciones con la navegación.

Los cadetes de Cartagena, bajo el mando del capitán de navío Domingo Navas, se instalaron en 1777 en una casa que había sido propiedad del asentista D. Pedro Berjes, sita en la plaza de San Agustín. Por quiebra de su propietario, el inmueble pasó a la Hacienda, según una Real Orden de 15 de octubre de 1767. El Observatorio para práctica de los alumnos formaba parte de dicha finca.

Al objeto de erigir un cuartel de guardiamarinas más adecuado, el arquitecto Juan Villanueva trazó un plano para nuevo edificio en la Muralla del Mar, que el capitán de la Compañía Domingo Navas, previa aprobación del comandante de Guardias Marinas José Mazarredo, remitió al Rey en 3 de julio de 1788. Bajo la dirección del arquitecto Simón Ferrer se inician las obras el 25 de agosto de 1789. Por diversas circunstancias, abundando las dificultades económicas, las obras sufrieron varias dilaciones, quedando definitivamente instalada la Academia en septiembre de 1810. El edificio contaba con una torre central que formaba parte del Observatorio de prácticas, y que sería casi destruida en la guerra 1936-1939, siendo posteriormente restaurada.

La creación de las Academias de Ferrol y Cartagena suscitaron criterios contrapuestos en lo referente a su utilidad. Unos decían que realzaban la importancia de los Departamentos, así como facilitaban el ingreso de nuevos futuros oficiales, mientras otros argüían que su creación había sido costosa, inútil y mal entendida, pues ocasionaban triplicados gastos de cuarteles, academias, observatorios, así como exceso de plantillas de oficiales, maestros, músicos y personal auxiliar. Añadían estos últimos: Si los guardiamarinas hasta 1776 —época de prosperidad de la Marina— se formaban en una sola academia, al igual que los cadetes de Artillería en el Colegio de Segovia, ¿a qué venía esa desacertada división que sólo ocasionaba gastos a la Hacienda? Al fin prosperó el segundo criterio, acordándose suprimir las Academias de Ferrol y Cartagena por resultar gravosas y superfluas, conservándose sólo la de Cádiz y proponiéndose que en ésta se formasen 100 ó 120 cadetes. La clausura de ambos centros se dispuso por Real Orden de 26 de septiembre de 1824.

Colegio Naval de La Carraca. Su breve duración. Estudios por libre.

En 1809 se alojaron en la Academia de la Isla de León tropas inglesas, por lo que los guardiamarinas se trasladaron provisionalmente a una casa de la plaza del Carmen.

La guerra de la Independencia había paralizado la vida docente de las Academias departamentales, al incorporarse los cadetes a los batallones de Marina y Cuerpos del Ejército. Terminada la guerra se proyectó abrir un colegio naval en Puerto Real o en La Carraca, estableciéndose al fin en este último lugar por una orden de 14 de abril de 1825. La admisión de guardiamarinas se hallaba en suspenso desde 1821.

El centro de La Carraca fue una casa de educación naval que adoptó el nombre de *Colegio Real y Militar de Caballeros Guardias Marinas*, donde en régimen de internado habrían de cursar los alumnos sus estudios hasta que saliesen a navegar. A él pasaron las últimas promociones que se habían instruido en la *Casa del Sacramento*.

Las condiciones de ingreso eran muy similares a las primitivas: saber leer y escribir; no tener imperfección corporal, fatuidad, ni complexión poco

robusta que inhabilite para las funciones del servicio y para resistir las fatigas de la navegación.

El Colegio quedaba bajo la inspección y autoridad del director y capitán general de la Real Armada, que era el capitán general del Departamento de Cádiz. Inició sus clases el centro el 28 de enero de 1826 bajo la dirección del brigadier D. Manuel Lobo Campos.

Los alumnos presenciaban los trabajos y faenas marineras que se realizaban en el Arsenal. El reglamento por el que se regía la Academia se dictó en 8 de octubre de 1825.

La Academia tuvo muy corta duración, pues dada la situación de la Hacienda no fue posible sufragar los gastos de su mantenimiento, por lo que no hubo otra solución que cerrarla, lo cual se dispuso por Real Orden de 22 de enero de 1827, cumplimentándose en febrero de 1828, cuando terminaban la carrera los alumnos que cursaban sus estudios. Además de la dificultad económica, existía la de que el local de la Academia no reunía las condiciones adecuadas.

Es sabido lo funestos que fueron estos años para la Marina. Refiriéndome a los guardiamarinas, mencionaremos que por Real Orden de 22 de enero de 1828 se suspendió la realización del proyectado Colegio Naval y se determinó poner en venta los libros y mobiliarios de las antiguas academias. En adelante los que optasen a plazas de guardiamarinas habrían de realizar los estudios en centros autorizados, como los Colegios de San Telmo y Escuelas de Pilotaje. Examinados en los Departamentos de materias elementales y otras relacionadas con la navegación, los aprobados embarcaban por un período de seis años y al cabo de ellos sufrían nuevo examen sobre ejercicios teóricos y prácticos de las materias que debe conocer un oficial de Marina, superados los cuales favorablemente, eran nombrados alféreces de navío.

El 8 de octubre de 1825 se había dispuesto que la clase de guardiamarina dejase de constituir cuerpo como hasta entonces. Una Real Orden de 23 de noviembre de 1827 decía que los guardiamarinas no debían hallarse nunca desembarcados. Habrían de sufrir examen de los estudios necesarios para saber llevar un buque de uno a otro puerto. Después de navegar seis años, día por día habrían de aprobar un segundo examen para ser promovidos a alféreces de navío. La navegación la efectuaban en las condiciones de un marinero y habían de familiarizarse con los riesgos de a bordo.

En mayo de 1831, se había establecido la Academia experimental de los guardiamarinas a bordo de la fragata *Perla*, y en el navío *Soberano* efectuaban también prácticas de navegación.

En junio de 1834 se propuso sustituir las clases de la Academia, impartiendo en su lugar *Cursos de Estudios Mayores*, que tienen su origen en una orden de 1748, que decía: *Cuando algunos guardiamarinas estén bien impuestos en la náutica y en las facultades que conducen a su perfección, podrán aplicarse al estudio de las ciencias matemáticas más abstractas y difíciles como el álgebra, la geometría superior y otras.* Como consecuencia de esta orden, en 1789 el teniente-comandante interino de los guardiamarinas de Cádiz, Ale-

jandro Malaspina, propuso un curso de estudios astronómicos de cuatro años de duración a efectuar en el Observatorio de Cádiz, pero en 1793, a consecuencia de la ruptura con Francia, quedaron interrumpidos.

El ministro de Marina, jefe de escuadra D. Francisco Javier Ulloa y Ramírez de Laredo, presentó a la firma de la Reina, el 6 de noviembre de 1837, un decreto proponiendo la supresión de los Colegios de Pilotos de San Telmo y la aplicación de sus rentas, efectos y mobiliario al deseado Colegio Naval. El Decreto se imprimió y circuló, pero pasó sin consecuencia al archivo. Al mes siguiente el proyecto de Colegio Naval fue encomendado al primer astrónomo del Observatorio D. Saturnino Montojo.

Siendo ministro de Marina el marino y político D. Joaquín Frías Mollá, el Duque de la Victoria firmó un decreto de 28 de febrero de 1841 disponiendo que la Academia de Guardias Marinas se estableciese en el Colegio de San Telmo de Sevilla, llegándose a ordenar que los alumnos de este Colegio fuesen trasladados al del mismo nombre de Málaga. Por aquel entonces en los Colegios de San Telmo se cursaban varias de las materias exigidas a los guardiamarinas. Sin embargo, el cese del ministro por cambio de política dejó la orden sin efecto, ya que el nuevo ministro, D. Andrés García Camba, accediendo a petición del Ayuntamiento de Ferrol, firmó un decreto de 23 de junio de 1841, disponiendo que el futuro Colegio Naval se estableciese en aquel Departamento, en el que se realizaron obras que fueron posteriormente suspendidas, como dijimos al tratar de la instalación de la Academia de Guardias Marinas de Ferrol. La redacción del reglamento del futuro Colegio, que llegó a ser publicada, se había encomendado al director del Observatorio D. José Sánchez Cerquero. Este mismo año de 1841 se crea la clase de aspirante de Marina, como inmediata inferior a la de guardiamarina, única existente hasta entonces.

Por Real Decreto de 13 de agosto de 1813 se habían suprimido los informes de nobleza que se exigían para ingresar en el Cuerpo de Guardias Marinas, disposición que fue derogada en 4 de mayo de 1814. En 7 de marzo de 1820 se restableció el decreto de 1813, que nuevamente fue derogado en 12 de diciembre de 1823, recobrando su vigencia la disposición de 7 de marzo de 1820. Por último, en 1834 se suprimieron definitivamente.

En 1842 se estudian nuevos planes de enseñanza, proponiéndose la creación de un colegio naval en San Fernando, en el que se ingresaría como aspirante de Marina. En un principio se pensó instalarlo en La Carraca, en el antiguo de Guardias Marinas, pero debido a lo reducido del recinto se desistió del proyecto.

Colegio Naval de San Carlos.

El 22 de enero de 1844 se dispone que el Colegio Naval se establezca en el Departamento que señale el ministro de Marina. En vista de lo anteriormente expuesto, se realizaron obras de adaptación en el edificio construido

bajo dirección del eminente ingeniero Francisco Sabatini y destinado en su origen a Casa de Intendencia, Contaduría Principal del Departamento y Academia de Pilotos. La fachada principal del mismo daba frente al Arsenal. Tanto en ésta como en las dos laterales figuraban hileras de arcos, que más tarde, al dársele otro destino al edificio, serían cegados. La fachada posterior daba a la población militar de San Carlos.

En febrero de 1844 comenzaron a librarse unos cuantos miles de reales para realizar con urgencia obras que permitieran inaugurar el centro el 1 de abril de aquel año, lo que no pudo llevarse a cabo. El 4 de abril siguiente se aprobó un presupuesto de 397.501,50 reales para reparaciones y acondicionamiento del edificio como centro naval.

En febrero de 1844 se había aprobado el reglamento del Colegio, redactado por D. Martín Fernández Navarrete.

Debido a la ejecución de las obras no pudo inaugurarse el centro en abril, como se había previsto, ni en octubre, fecha que se señaló más tarde.

La primera instancia que llegó fue la del malagueño de diez años Antonio Vivar y Pérez del Pulgar.

La inauguración del centro tuvo lugar el 1 de enero de 1845. La apertura de sus clases se verificó el 8 de marzo del mismo año, optando a plaza 80 alumnos, de los cuales 53 fueron designados aspirantes del Cuerpo General. Uno de los admitidos se llamaba Cesáreo Fernández Duro. La distribución de las 80 plazas se había hecho del modo siguiente: 18 para hijos del Cuerpo General; dos para hijos del de Ingenieros; seis para hijos de los demás Cuerpos de la Armada; seis para hijos del Ejército de Tierra; seis para hijos de las demás carreras del Estado, con patente; 36 para hijos de particulares; cuatro plazas de gracia para hijos del Cuerpo General, y otras dos de gracia, para los hijos de los demás Cuerpos de la Armada.

Un Real Decreto de Isabel II de 18 de septiembre de 1844, siendo ministro de Marina el jefe de escuadra D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervión, establece en la población de San Carlos del Departamento Marítimo de Cádiz, el Colegio Naval Militar. El edificio de la antigua Intendencia en que se instaló constaba de tres plantas. En la baja se hallaba la capilla, sala de recibo, sala de esgrima y baile, comedor, cocina, casa del alcalde de la población militar y de subalternos. En la primera estaban la dirección, administración, biblioteca, sala de juntas y alojamiento de los aspirantes. En la segunda se encontraban la enfermería, las habitaciones de los capellanes y las aulas.

La autoridad principal del centro, en calidad de inspector, era el director general de la Armada, y subinspector, el capitán o comandante general del Departamento Marítimo de Cádiz (1).

El jefe a cuyo cargo estaba el Colegio debía ser brigadier o capitán de navío, con el título de director o primer jefe. Había además un capitán de

(1) Por R. D. de 21 de diciembre de 1875 fueron delegadas en el capitán general del Departamento de Cádiz las facultades concedidas hasta entonces al director general de la Armada.

navío o de fragata, subdirector o segundo jefe; un capitán de fragata tercer jefe, encargado del detall; cinco ayudantes —tres tenientes de navío y dos capitanes de Artillería—, un teniente de navío secretario, archivero y bibliotecario; un oficial del Cuerpo Administrativo, un médico cirujano; dos capellanes; un jefe de estudios; siete profesores de matemáticas y otros de física, química, dibujo, construcción, maniobra, francés, inglés, esgrima, gimnasia, natación y baile. Las clases de maniobra las impartía el conserje.

El uniforme de los aspirantes, a los que se concedieron los cordones de guardiamarinas, se componía de casaca sin galones en los cantos y un ancla en el cuello; levita y casaquilla corta; sable corto, sombrero apuntado sin galón y pantalón blanco o azul, según la estación.

Formaban cuatro brigadas con sus correspondientes brigadieres y subbrigadieres. Los primeros llevaban dos galones, cada uno de la mitad del ancho de los asignados al uniforme del Cuerpo General, colocados diagonalmente sobre la manga. Los subbrigadieres llevaban uno en la misma disposición. Estos galones los llevaban tanto en la levita como en la chaqueta. En 26 de enero de 1847 se dispuso la supresión de la casaquilla corta.

Los aspirantes gozaban de los privilegios de los guardiamarinas. El Colegio en bloque se denominaba Compañía. Sólo formaba sobre las armas en el caso de que el Monarca o algún miembro de la Real Casa hubiese de entrar en el centro, así como por visita del ministro o capitán general. La Compañía no rendía honores sino al capitán general del Departamento y al director. Si la autoridad principal del Departamento ostentaba categoría inferior a la de teniente general, y entraba en el recinto, los aspirantes le recibían en formación sin armas.

El llamado baluarte, construido en el Colegio para instrucción de los aspirantes, se inauguró en 9 de noviembre de 1846 con un saludo al cañón, tras el desfile de las tropas de batallones en el terreno contiguo conocido por *llano del Cuartel*, al objeto de solemnizar las bodas de Isabel II y de su hermana la Infanta María Luisa.

El establecimiento del Colegio Naval aceleró la extinción del Cuerpo de Pilotos de la Armada, que había sido creado bajo el gobierno, régimen y estatutos de la Ordenanza Naval de 1748, en el reinado de Fernando VI. Durante un siglo fue un cuerpo muy nutrido de personal, decreciendo el ingreso en el mismo de tal forma que llegó a ser mínimo cuando se inauguró el Colegio de San Carlos. Una Real Orden de 23 de octubre de 1846 declaró a extinguir este cuerpo. De las tres categorías que lo formaban, los pertenecientes a la 1.^a y 2.^a ingresaron en el Cuerpo General con la antigüedad de sus nombramientos. Los de 3.^a, una vez cumplidos ocho años de embarco en buques de guerra, sufrieron examen en el Colegio Naval de las materias exigidas a los guardiamarinas de 1.^a clase, superado el cual, también se incorporaron al Cuerpo General. A los de 3.^a clase suspendidos y a los meritorios sin desembarcar, se les concedió un plazo de seis meses para sufrir nuevo examen. Los que con esta oportunidad fueron desaprobados, cesaron en el servicio de la Armada con opción de recibir el nombramiento de pilotos particulares.

Desde la fecha de la extinción del cuerpo, a los alumnos de los Colegios de Pilotos de San Telmo de Sevilla y Málaga se les prohibió el ingreso en la Armada.

En enero de 1847 los libros, cartas y planos de las tres academias de pilotos pasaron a la biblioteca del Colegio Naval.

Cuando se iniciaron las obras del Panteón de Marineros Ilustres se construyeron dos capillas circulares a ambos lados de la iglesia central, destinadas a sacristía de la futura basílica. Una de ellas fue habilitada para capilla del Colegio Naval y estaba presidida por la imagen de la Virgen del Rosario, que había sido donada a D. Juan de Austria por los venecianos, para que la llevase a bordo de la galera real en la batalla de Lepanto. La imagen procedía de la cofradía de galeras del Hospital de San Juan de Letrán de Puerto Santa María. Había además un cáliz que tenía grabadas las armas del almirante.

La Real Orden de 10 de octubre de 1850 que disponía erigir el Panteón, decía al final: *que aprovechando la proximidad al Colegio Naval, sería un templo en que el que el tal colegio recibiese digno ejemplo y retribuyese justo culto*. El monumento era pues, evidentemente, modelo y estímulo para los caballeros aspirantes que iniciaban su carrera junto a tan venerable lugar.

Sabido es que a los que optaban a plazas de guardiamarinas se les exigían cuarteles de nobleza. Esta exigencia fue suprimida en 1813 y restablecida al año siguiente. En 1820 vuelve a derogarse para ser restablecida en 1823, quedando definitivamente suprimida en 1834.

El 20 de diciembre de 1850 se ordenó que los documentos de nobleza que existían en los archivos de las antiguas Academias fuesen depositados en el Colegio Naval.

Para ingresar en el Colegio, además de justificar tener la edad exigida y de presentar certificación de robustez —o hallarse en buenas condiciones físicas—, había que acreditar la legitimidad y pureza de sangre, sin probanza nobiliaria alguna. La limpieza de sangre motivaba un expediente para probar que la familia del solicitante era considerada honrada por ambas líneas, sin que sobre ella nunca hubiese recaído nota que la infamase o envileciese, según las leyes vigentes.

Los solicitantes podían pedir la admisión desde la edad de ocho años, valorándose la antigüedad de las solicitudes. La edad de ingreso varió según los distintos reglamentos. Osciló entre los once y diecisiete años. Eran excepción los hijos de tenientes de navío, como grado mínimo, o de pertenecientes a los demás Cuerpos de la Armada o del Ejército, de tenientes coroneles para arriba, a los que se les solía rebajar un año en la edad mínima. A los que correspondiéndoles determinado turno por la lista, desearan anticipar el ingreso, también se les rebajaba la edad de entrada.

Existían ocho listas para inscribir a los agraciados, según el empleo y categoría de sus padres. La proporción era la siguiente: un 24 por 100 para hijos de miembros del Cuerpo General; un 2 por 100 para los del de Ingenieros de la Armada; un 8 por 100 para los de los demás Cuerpos; un 8 por 100 para los de los Cuerpos del Ejército; un 8 por 100 para los de otras carreras del Estado

y un 42 por 100 para hijos de particulares. Había un número de plazas de gracia para los hijos de los oficiales de la Armada fallecidos en combate, naufragio o incendio y otro número variable de plazas supernumerarias, que eran de nombramiento real.

Los designados, previa presentación y admisión de los documentos exigidos, sufrían un examen consistente en doctrina cristiana, ortografía, aritmética, gramática, geografía, nociones de historia y de dibujo y traducción del francés e inglés. Los exámenes se verificaban en los meses de junio y diciembre. Los suspendidos que deseaban solicitar de nuevo, habían de pedir gracia para volver a ser incluidos en las listas. Los aprobados tenían que presentarse en el centro acompañados de su tutor.

Media docena de disposiciones ampliaron las normas relativas a las condiciones de ingreso. Así, en 8 de octubre de 1858 se dispuso no se considerase obstáculo la emisión del certificado de robustez, ya que los admitidos habrían de sufrir reconocimiento por los facultativos del Colegio.

Los aspirantes de gracia otorgada por el Rey, con derecho a uso de uniforme, no podían ingresar en el Colegio si los interesados, después de tener cumplidos ocho años, no solicitaban su inclusión en las listas de pretendientes admitidos, según especificaba la Real Orden de 14 de enero de 1862.

Los hijos de asesores de distrito y de oficiales graduados fueron incluidos en las listas de hijos de los Cuerpos de la Armada, según órdenes ministeriales de fechas 10 de marzo y 8 de noviembre de 1863, respectivamente.

En 8 de marzo de 1866 se ordenó que los solicitantes que tuviesen concedido el derecho de ingreso podían diferir éste tantas veces como les conviniese, siempre que estuviesen comprendidos dentro de la edad fijada.

Un Decreto de 9 de junio de 1848 había reorganizado el Cuerpo de Ingenieros de la Armada. Las edades para el ingreso estaban comprendidas entre los 17 y 22 años. El examen se verificaría en el Colegio Naval, por oposición, ante una junta presidida por el capitán general del Departamento, actuando como vocales el comandante general de La Carraca, el director del Colegio Naval, el primer profesor de dicho centro, el jefe del ramo de construcciones navales del Arsenal y el primer astrónomo del Observatorio. Como secretario actuaba el del Colegio Naval. La escuela se estableció en el antiguo Colegio de Guardias Marinas del Arsenal. En virtud de un decreto de 8 de febrero de 1860 se trasladaría esta escuela especial a Ferrol, estableciéndose en aquel Arsenal.

El Cuerpo de Infantería de Marina tenía en San Fernando, desde el 10 de agosto de 1830, la Academia de la Brigada Real. De las ochenta plazas de aspirantes que ingresaron en la primera promoción del Colegio Naval, quince fueron para Infantería de Marina y doce para Artillería. El 8 de diciembre de 1858 se establecieron para los cadetes nuevas pruebas de ingreso. Los aprobados pasaban a servir durante seis meses en los batallones y superados favorablemente los estudios, eran nombrados subtenientes. Posteriormente, al clausurarse el Colegio, se formarían en la Academia General Central del Cuerpo, establecida en San Fernando por Real Decreto de 31 de mayo de 1879.

El Cuerpo de Artillería se formaría en el Colegio Naval hasta el año 1857, en que se separaría del de Infantería de Marina. Establecería su escuela en el ala derecha del edificio del Cuartel de Batallones de la población militar de San Carlos.

Muchos de los pretendientes a plazas de aspirantes al Colegio Naval no llegaron a pertenecer al mismo, por causas diferentes, como no ser llamados por exceder del límite de edad previsto, por haber sido desaprobados en los exámenes previos reglamentarios, o por renuncia de los interesados. Pero en casi su totalidad obtuvieron la gracia de aspirante.

El período de formación facultativa y militar de los aspirantes, que era de tres años y medio, quedaría reducido a sólo tres a principio de 1858. Acabada la carrera eran promovidos a guardiamarinas o cadetes de Artillería, siendo embarcados en buques de guerra para terminar su aprendizaje. Eran materias principales de estudio: aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, cosmografía y navegación. Como asignaturas accesorias se cursaban física, química, geografía, historia, moral, principios de construcción, maniobra, idiomas francés e inglés, dibujo, esgrima, baile, gimnasia e instrucción militar, que comprendía el estudio de artillería y manejo de armas. Había además cursos de Estudios Mayores que duraban dos años y que proporcionaban a la Armada oficiales científicos, astrónomos, hidrógrafos y oficiales del Estado Mayor de Artillería.

El curso general para todos los alumnos estaba distribuido de la siguiente forma: Primer año: aritmética, álgebra, francés, dibujo natural, instrucción militar con el conocimiento y uso de armas y las Ordenanzas Generales. El segundo año constaba de geometría elemental, trigonometría rectilínea y esférica, principios de topografía, inglés, dibujo lineal, topográfico de perspectiva, instrucción teórica y práctica de artillería y Ordenanzas Generales. En el tercer año se estudiaban cosmografía, navegación, principios de mecánica y sus aplicaciones a las maniobras de a bordo y máquinas de vapor.

Estos tres años eran comunes a todos los alumnos. Después de haber sufrido el examen general de todas las materias que contienen, los aprobados optaban entre pasar a adquirir los conocimientos teórico-prácticos para el servicio de los buques de guerra, o continuar durante otros dos años el curso de estudios superiores preparatorio para artillería o ingenieros en el orden siguiente: Cuarto año: cálculo diferencial e integral; geometría analítica y aplicaciones teóricas de los cálculos, geodesia, geometría descriptiva, teoría de las sombras, topografía, delineación de artillería y de las tres arquitecturas: civil, hidráulica y naval. Quinto año: mecánica especulativa, mecánica aplicada, máquinas, física general, óptica y perspectiva aérea y química. Por la tarde asistían a los trabajos del Parque de Artillería y Arsenal.

Al concluir el quinto año sufrían un examen general de todas las materias que comprendía el cuarto y quinto cursos, y una vez aprobados eran promovidos a alféreces alumnos de las academias especiales de Artillería e Ingenieros, en las que debían completar su formación durante dos años, y previo exa-

men favorable, eran promovidos a alféreces de navío, o tenientes de Artillería o de Ingenieros.

Una Real Orden de 6 de enero de 1846 dispuso que los cursos se verificasen por semestre. Durante los tres años y medio que, como dijimos, duraba la carrera, el último semestre era de repaso general antes de ser promovido a guardiamarinas. Los exámenes del último semestre se denominaban generales y eran públicos, presidiéndolos el director. Sólo tomaban parte en él los más aventajados, pudiendo el resto quedar repasando por más tiempo. Una Real Orden de 31 de diciembre de 1857 suprimió a partir del 1 de enero siguiente, el curso semestral de repaso general, el que se verificaría dentro de los tres últimos meses del curso anterior.

Los guardiamarinas de primero eran considerados como sustitutos de los oficiales. Al año embarcaban en buques de vapor, nunca antes habiéndolos de vela.

La educación militar de los aspirantes corría a cargo de tenientes de navío o de capitanes de los demás cuerpos, lo que fue suprimido haciendo anexos al puesto de profesor los cometidos que aquellos oficiales desempeñaban.

Aprobados los siete semestres, los alumnos embarcaban como guardiamarinas de segundo año en la corbeta de instrucción *Isabel II*, donde tras cuatro años y previo examen eran ascendidos a guardiamarinas de primero, siendo distribuidos en los distintos buques hasta que hubiese vacante de oficial, regresando a la Escuela para su promoción a alférez de navío, siendo para ello condición indispensable que hubiesen permanecido durante seis años en buques armados. La clase se hallaba sobre el alcázar de la corbeta. El comandante ostentaba el empleo de capitán de navío o fragata.

En 2 de mayo de 1858 se dispuso que ningún aspirante separado del Colegio, aunque fuese voluntariamente, podía ingresar en otros Cuerpos de la Armada.

La Sección de Estudios Superiores se componía de un jefe de estudios, un profesor de matemáticas, otro de literatura e idiomas, otro de química e historia natural y otro de dibujo. Una orden de 27 de enero de 1845 decía que *abierto el Colegio Naval, no se admitirán solicitudes de oficiales y guardiamarinas para cursar los estudios en sus casas, como estaba permitido, sino que deberán realizarlos en dicho colegio. Mientras tanto, los que aún lo efectúan, sufrirán examen ante la junta que se designe, dando cuenta del resultado al director del Observatorio.* El 17 de marzo de 1848 fueron modificados estos estudios en el Colegio Naval. El reglamento de 7 de julio de 1885 decía que los alumnos de estos cursos serían seleccionados mediante examen especial y deberían haber navegado cuatro años como oficiales. Una Real Orden de 1 de junio de 1864 establecía que no obstante realizarse el curso en el Colegio Naval, las materias de astronomía y geodesia continuarían impartándose en el Observatorio.

La Real Orden de 1 de enero de 1856 disponía poner en práctica el reglamento de esta fecha formulado por el jefe de escuadra y vocal del almirantazgo D. Juan José Martínez Espinosa y Tacón, quien en 1849 había escrito

para uso del Colegio un diccionario marítimo inglés español, que se había impreso en Madrid.

En 11 de enero de 1859 se ordenó que los guardiamarinas efectuasen sus prácticas de navegación en el navío *Rey Francisco de Asís*, corbeta *Mazarredo* y bergantín *Constitución*. Algunos años más tarde las efectuarían en la corbeta *Villa de Bilbao*.

En 1 de enero de 1861 la mitad de la dotación de marineros sirvientes del Colegio son sustituidos por soldados de Infantería de Marina.

Ya dijimos al tratar de las condiciones de ingreso de los aspirantes, que oscilaron según los distintos reglamentos que tuvo el centro, los que según Fernández Duro tuvieron corta vida, pues muchas reales órdenes fueron derogando su articulado. El primero se autorizó en 26 de febrero de 1844, y en 18 de septiembre del mismo año fue reemplazado por otro. A éste siguieron sucesivamente el de 29 de noviembre de 1848, 8 de julio de 1850, 7 de julio de 1855, 1 de enero de 1856 y 28 de abril de 1858. El articulado de los reglamentos había de ir en consecuencia con las condiciones de los aspirantes, destacándose entre ellas la edad mínima exigida para el ingreso. Como dato curioso citaré en este sentido las normas que regían en el primer reglamento relativas a la clase de natación y el aseo personal de los alumnos: *En la temporada de verano se les llevará al arsenal para que en un paraje apartado tomen lecciones de nadar de los buzos, que estarán obligados a dárselas mediante una corta gratificación a juicio de la junta directiva, que se cargará a gastos extraordinarios del establecimiento*. Referente al aseo personal se decía: *Vestirán sin afectación ni desaliño, con natural aseo y compostura, a cuyo efecto se lavarán las manos, brazos, cabeza y boca todos los días y con frecuencia el cuerpo y los pies. Se peinarán y cepillarán por sí mismos su vestido y calzado; se mudarán con frecuencia la ropa blanca interior y la de cama; les cortarán el pelo los ayudas de cámara una vez al mes, y a los que lo necesiten los afeitarán, enseñándoles a ejecutarlo por sí mismos, por la utilidad que ello les ha de resultar en la carrera a que se dedican*.

El primer director que tuvo el Colegio Naval fue el brigadier D. José del Río-Elijio de la Puente. Para su designación, el ministro, Marqués del Nervión, convocó a todos los generales y brigadieres de Marina residentes en Madrid, para consultar qué jefe reunía las condiciones para regir el centro. Por unanimidad fue elegido Del Río, que por entonces ocupaba la Comandancia General del Arsenal de La Carraca.

D. José del Río ingresó en la Academia de Guardias Marinas de Ferrol el 29 de abril de 1803. Por Real Orden de 11 de enero de 1836 fue nombrado comandante general de La Carraca, donde permaneció hasta el 30 de septiembre siguiente en que fue designado secretario del almirantazgo. Ascendido a brigadier el 3 de septiembre de 1839, fue por Real Orden de 4 de agosto de 1840 designado vocal de la Junta Superior de Gobierno de la Dirección General de la Armada. Disuelta aquella corporación, al poco tiempo es nombrado vocal de la Junta del Almirantazgo que la sustituyó, cargo que ocupó hasta marzo de 1842, en que es nuevamente designado comandante general

del Arsenal de La Carraca. En la dirección del Colegio solventó con exquisito tacto las dificultades que surgían con la instalación, organización y régimen del nuevo centro. Promovido a jefe de escuadra el 10 de octubre de 1846, cesa en el Colegio Naval el 4 de diciembre siguiente. Por Real Orden de 16 de diciembre de 1846 es nombrado segundo jefe del Departamento de Ferrol. Al cesar en el Colegio, la Superioridad le expresó su satisfacción por los buenos servicios que contribuyeron al establecimiento del Colegio. Una Real Orden de 27 de marzo de 1847 le nombra comandante general del Departamento de Cartagena, en el cual cesó por enfermedad a mediados de 1848. Falleció en Cádiz a finales del año siguiente.

En 13 de noviembre de 1844 es nombrado subdirector del Colegio Naval el capitán de navío D. Francisco Hoyos Larabiedra. Antiguo astrónomo del Observatorio y persona de vastos conocimientos, poseía una brillante hoja de servicios. En un par de ocasiones pidió el retiro del servicio y en otras tantas la vuelta a activo. Como brigadier obtendría la Cruz Laureada de San Fernando, de tercera clase, y alcanzaría el empleo de jefe de escuadra.

D. José Sánchez Cerquero procedía del Cuerpo del Ministerio, en el que había ingresado como meritorio el 14 de julio de 1798. En 12 de diciembre de 1805 es destinado al Arsenal de La Carraca como alférez de fragata y ayudante de ingeniero. En 1816 es nombrado primer maestro de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena, de donde pasa destinado al Observatorio de Marina. En 1841 es encargado de redactar el reglamento para el Colegio de Guardias Marinas que se proyectaba establecer en el Colegio de Pilotos de San Telmo de Sevilla, que llegó a ser publicado pero que no tuvo vigencia por haberse desistido de la creación del centro. También se le encomendó la redacción del plan de estudios del Colegio Naval, que fue aprobado por Real Orden de 8 de febrero de 1844. Uno de sus últimos trabajos fue la *Explicación de las tablas de navegación y astronomía náuticas de D. José Mendoza Ríos*, impreso en Madrid en 1851. El 17 de abril de 1848 ordenó Su Majestad que en tanto no hubiese director de la Academia de Guardias Marinas, fuese encargado de examinar a los alumnos de Ingenieros. Su intensa dedicación a los trabajos científicos minó su salud, renunciando a la dirección del Observatorio, que a la sazón desempeñaba, siendo ascendido por sus méritos a brigadier. Falleció en San Fernando el 21 de noviembre de 1850.

El capitán de navío D. Saturnino Montojo Díaz fue encargado de la Jefatura de Estudios del Colegio Naval, en comisión, hasta que fuese cubierto el puesto en propiedad. Había ingresado en la Academia de Guardias Marinas de Ferrol el 4 de septiembre de 1812. En el curso de Estudios Mayores obtuvo la calificación de sobresaliente, ampliando en Madrid sus conocimientos con igual resultado. Desempeñó la Jefatura de Estudios sin desatender su destino en el Observatorio. Contribuyó eficazmente en la organización del centro con sus consejos, ilustración e influencias. Ocupó varias veces la dirección del centro con carácter interino. El 29 de mayo de 1847 es nombrado director del Observatorio por renuncia, debida a enfermedad de Sánchez Cerquero. Al año siguiente, por Real Orden de 22 de marzo de 1848, es comisionado por el

ministro para redactar el curso de estudios elementales del Colegio Naval, tarea a la que no pudo dedicar la debida atención por sus muchas ocupaciones, que aumentaron con la radical reforma que ordenó el Gobierno llevar a cabo en el almanaque náutico español. El exceso de trabajo agotó su salud. Con referencia al Colegio Naval, se le encomendó la confección de los tratados elementales de aritmética, álgebra y trigonometría. La primera y segunda se imprimieron respectivamente en 1849 y 1850 en la Imprenta de la Revista Médica Gaditana. Recién terminada la trigonometría, le sorprende la muerte. Este texto no sería impreso hasta 1865, por la Imprenta y Librería Española de San Fernando. En su prólogo no decía que causas ajenas a la voluntad del autor impidiesen viese la luz en tiempo oportuno y que la familia deseaba su publicación por la utilidad que pudiese reportar. Montojo había traducido del inglés en 1844 el Tratado de Astronomía de Sir J. F. W. Herschel, que fue editado en Madrid por la Imprenta de la Sociedad Literaria y Topográfica.

En 1851 se le concedieron honores de brigadier y en 1855 la efectividad del empleo, en atención al excelente trabajo efectuado en la reforma del almanaque náutico. Falleció el 13 de junio de 1856, relevándole en la dirección del Observatorio D. Francisco de P. Márquez Roco.

La primera dotación de profesores y oficiales del Colegio Naval fue la siguiente: Tercer jefe y encargado del Detall, capitán de fragata Fernando Bustillo Barrada. Secretario, archivero y bibliotecario, teniente de navío Luis Palacios Balzola. Segundo jefe de estudios, teniente de navío Salvador Moreno Miranda. Profesores, alféreces de navío Evaristo García Quijano, Casimiro Ariño, Mariano de Arbiol, y subteniente de Artillería, Juan Antonio Ruiz. Contador, capellán y médico, eran respectivamente Francisco Vila, oficial primero del Cuerpo del Ministerio; Francisco de Paula Grossa, párroco castrense, y José Carlés. Eran ayudantes de profesores, los tenientes de navío Fernando Pareja, Olegario Solís de Cuetos, Francisco Chacón Orta, y el subteniente de Artillería Francisco Samper. Dos de estos profesores, Evaristo García Quijano Ruiz de Bustamante y Casimiro Ariño Trespardanes, permanecieron varios años en el centro. El primero cesó como profesor en 1864, pasando en este año, como capitán de fragata, a desempeñar la jefatura de la Sección de Estudios Superiores, hasta el cierre del Colegio. El segundo, tras un intervalo de cuatro años, de 1855 a 1859 en que desempeñó otros destinos, volvió al centro, continuando en él hasta su clausura.

Varios profesores escribieron obras de texto para el Colegio. Así, el alférez de navío Mariano de Arbiol, hizo un *Tratado elemental de Cosmografía*, que dedicó a Francisco Armero y que en 1853 editó la *Revista Médica*. Aunque se consideró la utilidad para las Escuelas de Náutica, no se llegó a estudiar en el centro, que siguió usando la *Cosmografía y Navegación* de Gabriel Císcar. *Los principios teóricos y prácticos de Artillería* los escribió el capitán de Artillería Manuel Baturone Castro, quien también lo dedicó al Marqués de Molins. La obra fue declarada de texto para el Colegio Naval y Escuela de Condestables y fue impresa por la Imprenta y Librería Española de San Fernando en 1856.

Al inaugurarse el Colegio se encomendó el puesto de profesor auxiliar al guardiamarina Antonio Tomaseti Grosso —que efectuaba el curso de Estudios Superiores—, por sus excepcionales conocimientos de matemáticas. Años más tarde, en 1849, ya alférez de navío, sería nombrado profesor y en 1856, siendo teniente de navío, desempeñaría el cargo de secretario, archivero y bibliotecario.

El 12 de diciembre de 1856 es nombrado profesor el alférez de navío Cesáreo Fernández Duro.

De los dos capellanes que tenía el Colegio, con los empleos de primero y segundo, uno era profesor de historia sagrada, moral y religión; y de geografía política, lógica y literatura, el otro.

Las materias de dibujo, francés, inglés, esgrima y baile estaban por lo general a cargo de profesores particulares contratados. La clase de baile fue suprimida por Real Orden de 5 de enero de 1859, estableciéndose la de tiro de pistola, que fue impartida por el profesor ayudante, oficial de Infantería de Marina que tenía a su cargo la instrucción militar y manejo de armas.

Una Real Orden de 8 de julio de 1850 establecía que los dos oficiales que formaban parte de la junta de exámenes fuesen extraños al Colegio. Por otra de 28 de febrero de 1856 fue suprimido el destino de jefe de estudios. Otra más de 7 de enero de 1858, dispuso que el profesor más antiguo fuese en lo sucesivo uno de los vocales de la junta de exámenes. El 23 de febrero de 1859 se aumentó en dos el número de profesores de matemáticas, que eran de siete.

Algunos de los reglamentos que tuvo el Colegio establecía que se concedería el ascenso al empleo superior a los profesores que desempeñasen el puesto por espacio de tres cursos consecutivos.

Los directores que tuvo el Colegio Naval fueron los siguientes: 1845, brigadier José del Río Elijo; 1847, brigadier José María Halcón Mendoza; 1854, brigadier José María Ibarra Autrán; 1856, capitán de navío Rafael Taberns Núñez; 1858, brigadier José María Ibarra Autrán (por segunda vez); 1859, brigadier Antonio Arévalo Guerra (interino) y de 1860 hasta que se cerró el Colegio, el brigadier José María Vázquez Butler.

Una Real Orden de 24 de agosto de 1866 decía *que el número considerable de Guardias Marinas existente en los Departamentos de la península y Apostaderos de Ultramar, hacía difícil su distribución en los buques de la Armada.*

El 10 de marzo de 1867 el ministro de Marina, jefe de escuadra D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba y Casal, determinaba que hasta nueva orden no se verificarían cursos semestrales para cubrir plazas de aspirantes. Cuando se convocasen plazas serían mediante oposición.

Los trámites previos a la clausura del Colegio Naval se ordenaron por Real Orden de 13 de diciembre de 1867.

El ministro de Marina, D. Severo Catalina del Amo, escritor y político, dispuso en 4 de marzo de 1868 la creación en el Departamento de Cádiz de una junta presidida por el capitán general, en la que actuaban como vocales el director del Observatorio, el jefe del Curso de Estudios Superiores y el comandante del buque-escuela de guardiamarinas, haciendo las funciones de

secretario el del Colegio Naval. Esta junta tenía la misión de reformar el reglamento del centro, de 28 de abril de 1858.

El 10 de mayo del citado año se fijaba la dotación afecta al Colegio a partir del 1 de julio siguiente, destinada a conservación y custodia de los edificios y el material en la población de San Carlos. La custodia del material científico quedaba a cargo de la Sección de Estudios Superiores. La dotación de personal era la siguiente: un capitán de navío como jefe del centro, que era a la vez comandante de guardiamarinas y gobernador de la población militar; un oficial primero del Cuerpo Administrativo, como contador, secretario, archivero y bibliotecario; un contraamaestre en calidad de conserje y ocho marineros, número que, de ser necesario, podría aumentarse con los del depósito de La Carraca.

El 13 de junio de 1868 se dispuso se conservasen en el Parque de La Carraca las armas y efectos de guerra del Colegio. Seis días después se ordenó que a partir del 1 de julio siguiente, los objetos de la capilla del Colegio quedasen a cargo del capellán del hospital. El 7 de julio se determinó igualmente que la asistencia médica del personal del Colegio quedase a cargo de los médicos del hospital y dos días después, el 9 de julio, se ordenaba que la asistencia religiosa del centro quedase a cargo del capellán del hospital militar.

En los 23 años de existencia había formado el Colegio Naval a 1.002 alumnos, distribuidos en 42 promociones. Las dificultades de la Hacienda y la revolución de septiembre de 1868 aceleraron su cierre.

Un Decreto de 10 de septiembre de 1869, siendo ministro de Marina el jefe de escuadra D. Juan Bautista Topete y Carballo, establece en la fragata *Asturias*, de pontón en Ferrol, la Escuela Naval Flotante.

En el edificio del Colegio Naval quedó la Comandancia de Guardias Marinas y el Gobierno militar de la población. Una Real Orden de 2 de enero de 1869 dispuso que todas las oficinas de la Armada del Departamento de Cádiz fuesen trasladadas al edificio del Colegio Naval. Otra Real Orden de 29 de enero del mismo año ordenaba que la Capitanía General, Mayoría y Contabilidad, se instalasen en el edificio y si aún sobraba sitio, se trasladasen igualmente, la Auditoría, Juzgado y Archivo. Sólo disfrutaría de casa habitación en el edificio el capitán general con su familia. Por las Reales Ordenanzas de 1 de abril y de 13 de agosto de 1869 se ampliaba el uso de casa habitación en el edificio al primer secretario del capitán general, mayor general, comandante de guardiamarinas mientras desempeñase el cargo de gobernador militar de la población, auditor, teniente Vicario, inspector de Sanidad, ordenador de Pagos e interventor.

Las obras que se efectuaron fueron las indispensables, al objeto de que en el futuro, de convenir al servicio, pudiera ser nuevamente ocupado por escuela o centro de instrucción.

Para gozar de más espacio en el edificio destinado a dependencias y viviendas, se cubrieron los arcos de las dos naves laterales de la planta baja.

Fernández Duro, en sus *Disquisiciones náuticas*, hace un interesante comentario de lo que significó el Colegio Naval para la Armada. Debido a lo

amplio del mismo, no me es posible transcribirlo íntegro, por lo que sólo expongo un breve resumen: *Veintitrés años duró, pues, el centro de enseñanza que tantos estudios, informes, planes y gastos había consumido antes que llegara a decidirse su instalación. El Colegio Naval fue varita mágica para la población de San Carlos; transformó los caseríos ruinosos, sin estar concluidos, que recordaban la soberbia concepción de los buenos tiempos del reinado de Carlos III, en edificios rematados; el arenal que lo sustentaba, en jardines con buenos caminos de comunicación con el Arsenal y ciudad de San Fernando; creó el Panteón de Marineros Ilustres en el local que servía para depósito de escombros y de cadáveres del hospital; dio nacimiento a otros caseríos y fábricas en las inmediaciones, al arbolado, a las tiendas, en una palabra, realizó en gran parte el ideal de la población con el conjunto de edificios lúcidos y rientes que daban agrado y atención al viajero.*

Cuarenta y cinco años más tarde volvería a su anterior destino de centro docente naval. Un Real Decreto de 21 de octubre de 1911 autorizaba al ministro de Marina para proceder a la apertura de la Escuela Naval Militar en el Apostadero de Cádiz en el transcurso del año 1912, solicitando antes a las Cortes el crédito necesario para ello. Sólo en unos días se retrasó el cumplimiento de dicha disposición, inaugurándose el nuevo centro el 10 de enero de 1913.

Escuela Naval Flotante.

Por Decreto de 10 de septiembre de 1869, siendo ministro de Marina D. Juan Bautista Topete y Carballo, se establece en la fragata *Asturias*, de pontón en Ferrol, la Escuela Naval Flotante. Las clases se iniciaron el 1 de abril de 1871. La *Asturias* —nombre que se adjudicó a la *Princesa de Asturias* a partir de la revolución de septiembre de 1868— era un buque de madera de 1.575 toneladas de desplazamiento. Fue su primer director el capitán de navío Victoriano Sánchez Barcáiztegui, que sustituyó al que lo mandaba interinamente desde el comienzo, capitán de fragata José Ruiz Higuero. Los cargos de segundo y tercero correspondían a capitanes de fragata y tenientes de navío de primera clase. El cuadro de profesores lo constituían quince tenientes de navío.

El 5 de febrero de 1874 los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando gestionan el traslado de la *Asturias* a la bahía gaditana, gestión que no prosperó.

En 1886 dejó de ser buque de primera clase para convertirse en pontón. Quedó con dos cañones, uno de bronce rayado de a ocho y otro *González Hontoria* de a siete. Contaba con una dotación de ciento setenta y dos hombres.

Antes de establecerse la Escuela Naval Flotante, los guardiamarinas, en virtud de una Real Orden de 16 de octubre de 1860, efectuaban sus estudios y prácticas de mar en el navío *Reina Isabel II*, que a la vez fue buque-escuela de cabos de cañón y de marinería. Por otra Real Orden de 24 de mayo de 1863, dejaría de ser buque-escuela de guardiamarinas, por haberse habilitado

para ello las fragatas *Esperanza*, *Cortés*, *Reina Cristina*, y las corbetas *Trinidad*, *Santa María* y *Villa de Bilbao*. Desde 1878 los alumnos efectuaban sus prácticas de navegación en las fragatas *Blanca*, *Almansa* y *Carmen*. Posteriormente las realizarían en la fragata blindada *Numancia*. En 1903 se unifica el mando de la *Asturias* y *Villa de Bilbao*, que hasta 1919, en que fue dada de baja, sería escuela de aprendices marineros.

En 1 de septiembre de 1906 ingresaron los quince alumnos de la última promoción que cursarían en la *Asturias* sus estudios. El 30 de enero de 1907 se suprime hasta nueva orden el ingreso en la Escuela Naval. Nuevas oposiciones no serían convocadas hasta el 1 de febrero de 1913.

La Escuela Naval Flotante tuvo los siguientes directores, todos ellos capitanes de navío: 1871, Victoriano Sánchez Barcáiztegui; 1874, Juan Romero Moreno; 1878, Manuel Caballo Goyos; 1882, Manuel Pasquín Juan; 1886, Marcial Sánchez Barcáiztegui; 1890, Siro Fernández García; 1893, Manuel Mozo Díez-Robles; 1898, Arturo Garin Sociats; 1900, Rafael Cabezas Sarabia; 1904, Julio Meras Uría; 1907, Alberto Barreiro Casajús, y 1908, Luis de la Puente Ojuelos.

Ofrecimiento de varias ciudades para el establecimiento de la Escuela Naval.

Por la llamada Ley de Escuadra de 7 de enero de 1908 se determinó la vuelta de la Escuela Naval a San Fernando, quedando disuelta la escuela flotante al ser desarmada la *Asturias*, por lo que los aspirantes hubieron de adelantarse seis meses su viaje de prácticas, que efectuaron en la corbeta *Nautilus*.

Con posterioridad a la fecha de la ley hubo varios intentos y proyectos de traslado de la Escuela Naval a otras ciudades: Cádiz, Ferrol, Cartagena, Mahón, San Sebastián y algunas otras poblaciones marítimas presentaron ofertas. Ferrol proponía se instalase dentro de su Arsenal y Cádiz proyectaba levantar un nuevo edificio. En algunas de las poblaciones citadas se celebraron sesiones municipales muy polémicas, al tratar sobre el particular. Como dato curioso citaremos que el Ayuntamiento de Mahón, con este motivo, dirigió el siguiente telegrama al presidente del Consejo de Ministros, D. José Canalejas: *Ayuntamiento y fuerzas vivas Mahón suplican a V. E. que con arreglo a informe técnico del capitán de navío Miranda, se establezca aquí la Escuela Naval, comprometiéndose a costear gastos edificación local escuela, y suplican demore V. E. resolución establecimiento citado hasta recibir exposición. Pedro Pons Vidal. Alcalde.*

La Cámara de Comercio y Navegación ferrolana editó a mediados de 1907 un folleto aduciendo razones que justificaban el establecimiento de la Escuela Naval en aquella ciudad departamental.

El diputado a Cortes D. Luis Gómez trató de contrarrestar las razones expuestas en dicho folleto, alegando que la Escuela debía volver a Cádiz. La bahía, el Arsenal, el Observatorio, el Panteón de Marinos Ilustres y las factorías particulares eran razones sobradas para que los alumnos disfrutasen de

más elementos de enseñanza que en Galicia. Las manifestaciones del Sr. Gómez fueron ratificadas por el diputado Sr. Viesca; alcalde de Cádiz, Sr. Martínez de Pinillos; presidente de la Diputación, D. Manuel Calderón; vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Sr. Segerdahl, y otras autoridades de la provincia. Todos coincidieron en opinar que era conveniente trabajar activamente solicitando la cooperación de la Cámara de Comercio, ayuntamientos y diputaciones andaluzas, al igual que lo había hecho Galicia. A su vez el alcalde de Puerto Real, D. Antonio Segovia Gutiérrez, dirigió telegrama al ministro de Marina, Ferrándiz, que decía: *Este Ayuntamiento se asocia al de San Fernando para que la Escuela Naval se establezca en este Departamento, rogando con él a V. E. atienda las aspiraciones de tan sufrida y noble población.* El Sr. Segovia dirigió también oficio al alcalde de San Fernando, D. José María Lazaga Garay, ofreciéndole su concurso en dichas gestiones, así como en las que se efectuaban en Madrid cerca de los diputados de la provincia, para obtener un resultado satisfactorio.

A finales de 1907 la Cámara de Comercio de Cádiz editó un folleto exponiendo las razones por las que la Escuela Naval debía situarse en San Fernando. Al folleto se le dio bastante publicidad y de él se envió un ejemplar a cada miembro del Parlamento.

En 26 de agosto de 1910, el contralmirante D. Enrique Santaló y Sáenz de Tejada, capitán general del Departamento de Cádiz, manifiesta a la prensa el posible establecimiento de la Escuela en el edificio donde radicaba la Capitanía General en la población de San Carlos, por lo que ésta tendría que ser trasladada al inmueble que ocupaba anteriormente en la calle Real de la ciudad.

En 1911 se aceptó el ofrecimiento del Ayuntamiento de San Fernando para el retorno de la Capitanía General. Como consecuencia se expropiaron las viviendas del llamado callejón de la Gloria para su urbanización, empleándose un donativo de cien mil pesetas para instalación y traslado de las oficinas y servicios de la Capitanía General al antiguo edificio de la calle Real, donde permanece en la actualidad. La Marina concedió un crédito para las obras. Con esta medida, que se adoptó por Real Orden de 27 de noviembre de 1911, se dio fin a las discusiones sobre el lugar en que se emplazaría el centro docente naval.

Escuela Naval Militar.

Una Real Orden de 1 de febrero de 1912 aprobada las bases para el establecimiento de la Escuela Naval en San Fernando, en el antiguo edificio del Colegio Naval de la población militar de San Carlos. Se inauguró el nuevo centro el 10 de enero de 1913 siendo ministro de Marina el médico D. Amalio Gimeno, quien había apoyado ardientemente ante el Gobierno la vuelta del centro naval a la ciudad, y quiso presidir los actos oficiales de la inauguración. Llegó el ministro a San Fernando el día anterior de la inauguración siendo recibido apoteósicamente. Por la noche el alcalde, D. Manuel Gómez Rodrí-

guez, le ofreció una cena en el Ayuntamiento, a la que asistieron como principales autoridades el capitán general del Departamento, D. José Pidal y Rebollo, que hasta el 31 de diciembre de 1912 había sido ministro de Marina; comandante general del Arsenal, vicealmirante D. Guillermo Camargo y Abadía, y el jefe del Estado Mayor de la Armada, Marqués de Arellano. A la mañana siguiente, a las 10, se celebró en San Carlos una Misa de campaña y posteriormente tomó posesión del cargo el director del centro, contralmirante D. José María Chacón y Pary.

En 1912 se había publicado el reglamento del nuevo centro, previsto inicialmente sólo para aspirantes, pues los guardiamarinas y alféreces de fragata cursaban sus estudios en el crucero *Carlos V*, en Ferrol, una vez finalizados los cursos de aspirante. Los alféreces de fragata, al terminar su período de prácticas, volvían a la Escuela Naval para efectuar un curso y verificar sus exámenes de fin de carrera. Algunos años más tarde los alumnos realizarían sus prácticas de navegación en los cruceros *Cataluña*, *Reina Regente*, *Victoria Eugenia* y transporte *Almirante Lobo*. La mencionada disposición de 1 de febrero de 1912 establecía quedasen afectos a la Escuela un crucero de segunda clase, un destructor, un submarino y un torpedero.

En 1922 se adquirieron en Italia dos barcos: el *Clarastella* y el *Augustella*, que por Real Orden de 8 de mayo de dicho año adoptaron los nombres de *Galatea* y *Minerva*, respectivamente. El primero se dedicó a buque-escuela de marinería, aunque en alguna de sus singladuras llevó aspirantes a bordo, proyectándose que el *Minerva* se utilizara para prácticas de futuros oficiales, según dispuso una orden de 2 de junio de 1924, pasando el buque a La Carraca para ser acondicionado a tal fin. Sin embargo hubo que desistir de esta medida por no reunir el buque las adecuadas condiciones. Se le destinó para servicios del Polígono de Tiro Naval de Marín, desmontándosele posteriormente los motores, que quedaron para prácticas de los alumnos de la Escuela de Máquinas de Ferrol. Tras muchos años de pontón carbonero, su último destino fue el de buque-prisión durante la guerra 1936-1939.

El 5 de enero de 1927 se botó en los astilleros Echevarrieta de Cádiz el buque mixto de motor y vela *Juan Sebastián de Elcano*, que en un principio fue designado con el nombre de *Minerva*, y que se entregó a la Marina el 29 de febrero de 1928. A su bordo efectuarían muchas promociones de alumnos sus prácticas de navegación. En varias ocasiones dio este buque la vuelta al mundo en viajes de instrucción, siendo el único de su tiempo que aún permanece en servicio.

Una ley de 24 de noviembre de 1931 dispuso que los alumnos de los distintos Cuerpos de la Armada, para su promoción a oficiales, habrían de formarse en la misma Escuela Naval en que cursaban sus estudios los aspirantes y guardiamarinas del Cuerpo General. En épocas anteriores cada Cuerpo tenía su Academia propia. Así, la de Artillería y la de Infantería de Marina radicaban en San Fernando; la de Ingenieros y Maquinistas, en Ferrol, aunque los aspirantes de Ingenieros cursaban el primer período de la carrera en la Escuela Naval. El Cuerpo Administrativo (actual de Intendencia) tuvo

durante cierto tiempo una Escuela en cada Departamento; posteriormente formaba a sus alumnos en la Escuela Naval y, por último, en la Escuela de Intendencia o Intervención en Cartagena. Los que ingresaban en los Cuerpos de Sanidad, Jurídico y Eclesiástico, tras aprobar las correspondientes oposiciones, pasaban como tenientes a ocupar los destinos que se les asignaban en buques y dependencias.

Al instaurarse la República en 1931 se produce una curiosa y compleja situación, que se puede calificar de *trasvase* de alumnos de reciente ingreso en la Escuela Naval. Como consecuencia de haberse declarado a extinguir el Cuerpo de Infantería de Marina en 10 de julio de dicho año, un decreto de 10 de septiembre siguiente dispone el cierre de la Escuela del citado cuerpo, cuya última promoción había ingresado en 11 de enero de 1931. Se componía la misma de once cadetes que cursaban el segundo semestre de carrera. Por otra parte, en aquella convocatoria de Infantería de Marina quedaron seis aprobados sin plaza, así como diez de la última que se celebró para el Cuerpo General. Determinaba el decreto que los once alumnos mencionados, más los dieciséis aprobados sin plaza de las últimas oposiciones, pasaran a la Escuela Naval como aspirantes de 1.º curso del Cuerpo General.

Una Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1931 determinaba que no se celebrasen oposiciones para la Escuela Naval en 1932, lo que se cumplimentó con exceso, ya que las primeras convocatorias ordinarias no se celebrarían hasta 1934. Sin embargo, en junio de 1932 se celebraron unos exámenes de suficiencia para el Cuerpo General, ingresando tres alumnos con plaza de gracia.

Durante la guerra de 1936-1939 la Escuela, con un reducido número de profesores, permaneció abierta para impartir breves cursos a oficiales de la Reserva Naval movilizada y alféreces provisionales de Infantería de Marina e Intendencia; incorporándose también al centro, durante el año 1938, dos promociones de alumnos del curso preparatorio semestral para ingreso en el Cuerpo General.

En la zona republicana se crea por decreto de 16 de septiembre de 1937 la Escuela Naval Popular, que se establece en Cartagena en el colegio que fue de Religiosas de San Vicente, conocido por el de *La Rambla*, próximo al barrio de San Antón. El 25 de marzo de 1938 se convocaron cien plazas de alumnos para oficiales. El 15 de septiembre siguiente se publicó la relación de 78 alumnos aprobados. Salieron también de ella dos promociones especializadas en dirección de tiro y oficialidad de artillería y torpedos, mediante cursos teórico-prácticos de tres meses de duración. Asimismo se impartieron clases para personal de la Reserva Naval y para tenientes en campaña de varios cuerpos.

Traslado de la Escuela Naval a Marín.

A mediados de 1938 se proyectó trasladar el centro a Marín, lo que causó natural disgusto en San Fernando y Cádiz. Con este motivo el 20 de septiem-

bre de 1938 salió para Burgos, donde radicaba el Gobierno, una comisión del Ayuntamiento de San Fernando y de representantes de las entidades locales para pedir que el centro quedase en el Departamento, lo que no tuvo el resultado apetecido, pues al término de la contienda se iniciaban en Marín obras en la que fue Escuela de Tiro Naval, para el establecimiento de una amplia y moderna Escuela Naval. A tal efecto el buque hidrográfico *Artabro* fue destinado provisionalmente a aquel puerto con objeto de servir de alojamiento a los jefes y oficiales designados para organización de los distintos servicios y adecuación de las aulas de la nueva academia.

Permaneció el centro en San Fernando hasta junio de 1943 en que se trasladó a Marín, siendo inaugurado el 15 de agosto de dicho año, con asistencia del Jefe de Estado Generalísimo Franco. Antiguas unidades de la Escuadra quedaron afectas a la Escuela para instrucción de los alumnos. La primera flotilla que formó este servicio se compuso de los tres destructores gemelos de cuatro chimeneas, que se pusieron en grada en la Sociedad Española de Construcción Naval de Cartagena en el año 1920: *Alsedo*, *Lazaga* y *Velasco*.

El edificio del antiguo Colegio Naval fue destinado por decreto de 31 de julio de 1940 a Escuela de Suboficiales de la Armada. En él se iniciaron en julio de 1944 los cursos de verano de alumnos de la Milicia Naval Universitaria. En 1972 los pertenecientes a ésta última, que habían de ser promovidos a oficiales, pasaron a cursar sus estudios en Marín, quedando definitivamente destinado el edificio para centro de promoción de suboficiales de las escalas básicas y de complemento.

* * *

Una Orden Ministerial de 29 de marzo de 1934 equiparaba al guardiamarina de 1.^{er} curso a sargento, y al de 2.^o a suboficial más antiguo. En 15 de abril de 1973 se anula la anterior en el sentido de que la clase de guardiamarina tenga la consideración de oficial alumno.

La documentación existente en las Academias de Guardias Marinas pasó por las siguientes vicisitudes: Originariamente se guardaba en cada Real Compañía, pasando después al respectivo Departamento Marítimo, que en virtud de una Real Orden de 21 de diciembre de 1784 lo devolvió a cada una de ellas. En 1850 se remitió al Colegio de Aspirantes de San Carlos toda la documentación de las tres Academias departamentales. Clausurado este centro, una Real Orden de 2 de agosto de 1870 dispuso quedara en la recién creada Escuela Naval Flotante, y suprimida ésta pasó en 1909 el Archivo del Departamento de Cádiz. En 1935 fue enviada a la Biblioteca Central del Ministerio de Marina, trasladándose terminada la guerra 1936-1939, al Archivo Central, donde permanecería hasta 1950 en que pasa al Museo Naval, cuya dirección regía entonces las dos dependencias anteriormente citadas.

La Reina Regente María Cristina concedió el uso de bandera a la Escuela Naval Militar el 16 de mayo de 1901, siendo ministro de Marina D. Cristóbal

Colón de la Cerda. Rodeaban el escudo las inscripciones *Cuerpo General de la Armada, Escuela Naval Militar*.

Desde su fundación en Cádiz en 1717, la Academia de Guardias Marinas ostentó las principales denominaciones de los centros docentes: Academia; Colegio, cuando en 1824 se estableció en el Arsenal de La Carraca, y Escuela, cuando en 1871 se instaló en Ferrol a bordo de la fragata *Asturias*.

* * *

El Real Decreto Ley 1/1988 de 22 de febrero, regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 1/1984 de 5 de enero.

En consonancia con estas disposiciones, la mujer puede incorporarse a los cuerpos y escalas que exigen para su ingreso haber cursado estudios en Facultades y Escuelas Universitarias.

El primer grupo de mujeres incorporado a la Armada pertenece a la escala especial del Cuerpo de Sanidad de la promoción de 2-9-1988, compuesta de tres hombres y seis mujeres. La entrega de despachos tuvo lugar en la Escuela de Suboficiales el día 9 de marzo de 1989.